



LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 239  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 6
Sociedades Comerciales .....	Pág. 6

#### ASAMBLEAS

##### CLUB CICLISTA VELOCIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta del 09/12/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29/12/2023 a las 21 hs en su sede social de calle concejal Cabiche N° 125 - B° Ayacucho - de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2. Ratificar lo resuelto al punto 2 del orden del día de la asamblea ordinaria del 16/10/2023. 3) Ratificar/Rectificar los cargos electos en asamblea ordinaria del 16/10/2023. Comisión Directiva.

3 días - N° 501920 - \$ 1258,50 - 19/12/2023 - BOE

##### DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de DUCADO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de enero de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Marcelo T. de Alvear N° 334, Planta Baja, Local 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes

por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 500980 - \$ 8397,50 - 22/12/2023 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL MACABI NOAR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA

Convocatoria Asamblea Ordinaria ASOCIACIÓN CIVIL MACABI NOAR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/12/2023, LA COMISIÓN DIRECTIVA ASOCIACIÓN CIVIL MACABI NOAR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de diciembre a las 18,00 horas en primera convocatoria y 19,00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Duarte Quirós 4875, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración de la renuncia de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas designados por asambleas generales extraordinarias de fecha 29/07/2021 y 26/09/2023. 3) Designación de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario.

1 día - N° 502980 - \$ 1487,90 - 18/12/2023 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL MACABI NOAR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA

Convocatoria Asamblea Ordinaria ASOCIACIÓN CIVIL MACABI NOAR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/12/2023, LA COMISIÓN DIRECTIVA ASOCIACIÓN CIVIL MACABI NOAR SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de diciembre a las 18,00 horas en primera convocatoria y 19,00 hs en segunda convocatoria, en la

sede social sita en calle Duarte Quirós 4875, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el secretario y presidente de la institución 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario de dos ejercicios.

1 día - N° 503024 - \$ 1453,90 - 18/12/2023 - BOE

##### VJC S.A.S.

Convocatoria reunión de accionistas - El administrador titular resuelve convocar a reunión de accionistas a celebrarse en calle Ingeniero Juan Manuel López 2425, departamento 2, Barrio Villa los Ángeles de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba el día 28/12/2023 a las 8:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Cesación de autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo. 3) Elección de nuevas autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo.

5 días - N° 502489 - \$ 5272 - 21/12/2023 - BOE

##### SOCIEDAD FRANCESA SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de

la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION**

##### **ONCATIVO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2023, a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Club Deportivo y Cultural Unión, ingreso por Calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca en un lugar distinto a la sede social 3) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Informe del Tribunal de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de agosto de 2022 y 2023; 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 500168 - \$ 11468,80 - 18/12/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO TALLERES**

##### **HUINCA RENANCO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 1431 de fecha 29/11/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 29/12/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la ciudad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 2)- Lectura y aprobación del acta anterior; 3)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del auditor

del ejercicio finalizado el 31/08/2023; 4)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5)- Tratamiento y Aprobación de Contrato de Comodato de fecha 31/10/2023 con la firma Deportes Realicó S.R.L. y el Sr. Bernasconi Ricci Julián; 6)- Reforma de Estatuto.

3 días - N° 500806 - \$ 2452,35 - 18/12/2023 - BOE

##### **IMD S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Directorio de IMD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 02/01/2024 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Humberto Primo 670, Piso 5°, Of. F53, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Desistimiento de Actuaciones Expte. N° 159572/2007 – Dirección de Planeamiento – Municipalidad de Córdoba. Autorización al Directorio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social ante citada, en horario de atención, lunes a viernes 9:00 a 13:00. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 501529 - \$ 8060 - 19/12/2023 - BOE

#### **FEDERACIÓN DE TIRO, CAZA Y PESCA**

##### **FE.T.CA.P.**

##### **VILLA MARIA**

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de enero de 2024, a las 20:30 horas en la sede social del Aeroclub Río Cuarto sito en Ruta N° 8 K. 684 de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Ratificación de las cuotas de ingreso y social establecida por la Comisión Directiva. 5) Elección de Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales Titulares y un vocal suplente) por dos ejercicios. Proclamación de los electos. 6) Elección de un titular y un suplente para integrar el órgano de fiscalización y dos titulares

y un suplente para integrar la Junta Electoral, en ambos casos por dos ejercicios. Proclamación de los electos. 7) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Nota: Conforme el art. 29 del estatuto social, si pasada media hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 501654 - \$ 1333 - 18/12/2023 - BOE

#### **COOPERADORA DE AYUDA A HOSPITALES PROVINCIALES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO (COHAP) - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25.10.23, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre del 2023, a las 13 horas, en la sede social sita en calle Recta Martinolli 5150 torre/local 7, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea. 2) Elección de autoridades. 3) Causales por las cuales la asamblea se celebra fuera de término. Fdo: La Comisión Direct.

3 días - N° 502156 - \$ 3377,40 - 18/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO (AFEPAC)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 142 de Comisión Directiva, de fecha 30 de noviembre de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 07 de febrero de 2024, a las 20 horas. en la sede calle Hipólito Yrigoyen 496 –Salón de la Cultura Británica-, de la ciudad de Córdoba. En la Asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RECTIFICACIÓN del error cometido en la publicación de la Convocatoria y sus respectivos edictos a la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023 por haber referido solamente en los mismos la sigla AFEP en vez de su denominación completa: "Asociación Federal de Psicomotricistas – Asociación Civil sin fines de lucro." (Edicto N° 481582 publicado los días 20/09/23 BOE N° 180, 21/09/23 BOE N° 181 y 22/09/23 BOE N° 182); 3) RATIFICAR todos los puntos tratados en dicha asamblea de fecha 16 de noviembre de 2023 registrados en el acta Nro.

141 de la "Asociación Federal de Psicomotricistas – Asociación Civil sin fines de lucro" a saber: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.

3 días - N° 501763 - \$ 4436,85 - 18/12/2023 - BOE

### COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

#### SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 50 de la Comisión Liquidadora, de fecha 4/12/2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 29 de diciembre de 2023, a las 20:00hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del balance final de liquidación. 3) Designación de un asociado a los fines de la conservación de los libros digitales y documentación social existente. 4) Aprobación de la persona jurídica beneficiaria del remanente de los bienes.

3 días - N° 501823 - \$ 1674,30 - 18/12/2023 - BOE

#### INSTITUTO JOSÉ MARÍA PAZ

CONVOCATORIA - Llamado a Asamblea Instituto José María Paz Acta N° 863 En la ciudad de Córdoba, al 15 de noviembre de 2023 y siendo las veinte y treinta horas, se reúne el Consejo directivo del Instituto José María Paz, en su sede de Avda. General Paz 488- Córdoba para tratar el Orden del día que se especifica seguidamente, con la presencia del director Prof. Carlos A. Guaymás; y los Consejeros vocales titulares: prof. Alejandra Raspanti, tesorera Miriam Ríos, preceptora Sabrina Ardiles, actuando como Secretario de actas la preceptora Sabrina Ardiles. Siendo esto así, se pone a consideración la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de profesores socios, de modalidad presencial, para el día 20 de diciembre de 2023, a las dieciocho horas (18:00 hs), en la sede del Instituto, sito en calle General Paz 488, de la ciudad de Córdoba, con objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior, 2.- Designación de dos profesores socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Director y la Se-

cretaría; 3.- Memoria Administrativa y docente del ejercicio anual N° 42 cerrado al 31 de diciembre de 2022 - 4.- Elección de Comisión Revisora de Cuentas, por el plazo de un año. Siendo las 21:30 hs y habiéndose agotado los temas del orden del día se levanta la sesión.

1 día - N° 502479 - \$ 1838,20 - 18/12/2023 - BOE

### PATRONATO DEL ENFERMO DE LA LEPROA CORDOBA

La CD del Patronato del Enfermo de la Lepra Cordoba, convoca a asamblea EXTRAORDINARIA de modalidad presencial para el día 20 de diciembre de 2023 a las 18hs en la sede social Corrientes 2772, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Reforma Integral del Estatuto Social. 3) autorización de disposición de los inmuebles Nomenclatura Catastral 11-01-01-02-11-034-039 y 11-01-01-02-11-034-040 a favor de la Municipalidad de Córdoba, con cargo de Proyecto de Salud o educativo 4) Autorizar la disposición del inmueble nomenclatura 11-01-01-04-02-032-033 PH 057 para cumplir el nuevo objeto social. 5) Elección de autoridades en base al nuevo estatuto de corresponder.

1 día - N° 502131 - \$ 561,25 - 18/12/2023 - BOE

#### C.A.N.D.A.

### CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO - ASOCIACIÓN CIVIL

#### ALEJANDRO ROCA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Vélez Sarsfield N° 586 de la localidad de Alejandro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Renovación de la Comisión Directiva; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 502155 - \$ 3668,10 - 18/12/2023 - BOE

### CENTRO DE PROMOCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CEPRAM)

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de Diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas

a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 2024, a las 17 horas, en la sede social sita en calle David Luque 430 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicio Económicos N° 17 cerrado el 31 diciembre de 2018; N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2019; N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2020; N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 502146 - \$ 2269,65 - 20/12/2023 - BOE

#### DARWASH S.A.

#### RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Por Acta de Directorio N° 270, de fecha 05/12/2023, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Enero de 2024, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Oferta de Venta de Inmueble. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 28 de Diciembre de 2023, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 502442 - \$ 6671 - 22/12/2023 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS "UNION Y ESPERANZA" ASOCIACION CIVIL

#### LA PAZ

CONVOCA a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2023, a las 17:30 Hs en la Sede Social sita en calle 12 de Octubre S/N°, La Paz, Dpto. San Javier, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación del Acta

de Asamblea celebrada el 5 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento Balance 2022. 4) Elección de Autoridades. 5) Tratamiento Cuota Societaria. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 502550 - \$ 3071,40 - 19/12/2023 - BOE

#### **RADIO COMUNITARIA LAS CHACRAS A.C.**

Convocatoria a ASAMBLEA Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05/12/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General, a celebrarse el día 20 de enero de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial N°14, paraje Las Chacras, La Paz, San Javier, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 502577 - \$ 3805,80 - 19/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE - ASOCIACION CIVIL**

##### **DEAN FUNES**

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de Enero del año 2024, a las 20:30 hs, en el predio ferial de la Sociedad Rural Ganadería del Norte, sito en ruta Nacional 60, km 826, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023; 3) Rectificar punto tercero del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, el cual comprende Reforma integral del Estatuto Social, en virtud de las observaciones realizadas por IPJ.

3 días - N° 502601 - \$ 3007,20 - 20/12/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO RIVER PLATE**

##### **ALICIA**

La Comisión Directiva del "Club Atlético River Plate" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día seis de enero de dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas en la primera convocatoria y a las diecinueve horas en la segunda, en la sede social de centro sito en calle Corrientes 740 de esta localidad de Alicia.- Orden del día:

1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones para realizar la Asamblea fuera de plazo y sede social 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2017, 28 de febrero de 2018, 28 de febrero de 2019, 28 de febrero de 2020, 28 de febrero de 2021, 28 de febrero de 2022, 28 de febrero de 2023 4) Reforma del Estatuto, 5) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 502665 - \$ 4346,40 - 19/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL**

##### **IGLESIA JESUS: CAMINO, VERDAD Y VIDA**

##### **VILLA MARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA JESUS: CAMINO, VERDAD Y VIDA"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse, en su sede social sita calle Richard Santoni N° 846, de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, el día 22 de Enero de 2024, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2018, N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Elección total por cuatro ejercicios de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 502703 - \$ 1485,40 - 18/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO HERNANDO**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/11/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2023, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Colón N° 102, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Balances años 2020,

2021, 2022 y 2023; 3) Motivo por el cual no se celebraron Asambleas Anteriores; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 502850 - \$ 3831,30 - 20/12/2023 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado de Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/06/2023. 4) Consideración de la cuota social y cuota ingreso. 5) Consideración de la adquisición de un terreno.

1 día - N° 502916 - \$ 1219,30 - 18/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO**

##### **LA CARLOTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 20 de la Comisión Directiva, de fecha 06/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle esq. Güemes y Nicanor Lopez, La Carlota, con modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 1) Presentación de renuncia de algunos cargos, y Designación de nuevas autoridades en cargos vacantes y vencidos.; y 2) Reforma de Estatuto.

1 día - N° 502977 - \$ 943,90 - 18/12/2023 - BOE

#### **CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL**

EL CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA ASOCIACION CIVIL Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 22/12/2023 a las 21.00 horas en la sede social de calle 25 de mayo N° 287, General Roca, Provincia de Córdoba. República Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de termino. 4° Consideración de Memoria, Balance General, In-

forme de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2023. 5° Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6° Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todo por un año. 7° Fijar monto de cuota social.

3 días - N° 500805 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA**

La Comisión Directiva de SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS JOVITA Convoca Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Diciembre de 2023, a las 20 horas, en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Ratificación de los puntos 3 y 6 del orden del día de Asamblea General Ordinaria Numero 322. 3) Elección de la comisión escritora. 4) Rectificación del punto 5 del Acta de asamblea N° 322 ; renovación total de la comisión Directiva según lo reglamentado y por los términos estatutarios.

3 días - N° 501714 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **C.A.S.E ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2024 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Jaime Dávalos S/N, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio económico N°24, cerrado el 30 de Junio de 2023, 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y comisión Revisadora de Cuentas, 4) Actualización Valor Cuota de Socios, 5) Se presentará la reforma del Reglamento interno para su aprobación. La Asamblea se realizará de forma presencial.

3 días - N° 502065 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de

asamblea; 2) Rectificación de acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 2023 en su punto 3 del orden del día sobre la Elección de autoridades, en cuanto a la cantidad de miembros y la vigencia de mandatos; 3) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 2023 en lo resuelto en los puntos 1, 2 y 4; y 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 502097 - s/c - 19/12/2023 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA RIVER PLATE**

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07 de Diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre N° 401, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 100, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para los cargos que establece el estatuto vigente según Art. 39: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares N° 1, Vocal Suplente N° 2 y de la Comisión Revisora de Cuentas según Art. 63.

3 días - N° 502183 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA**

CORDOBA 11 DE DICIEMBRE DE 2023. SE REUNEN LA COMISION NORMALIZADORA DE LA ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA SRA ANA BUSTOS, MARCELO MARCHETTI Y ALEJANDRO ALCALDE. EL SEÑOR ALCALDE INFORMA QUE HEMOS REALIZADO UN ARDUO TRABAJO DE RECABAR INFORMACION Y DE ORGANIZACION DE LA ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA QUE ESTARIAN DADAS LAS CONDICIONES PARA LLAMAR A ASAMBLEA. LUEGO DE UN DEBATE SE APRUEBA LLAMAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 13 DE ENERO DE 2024 A LAS 9 hs EN NUESTRA SEDE DE CALLE URQUIZA N° 1465 B° COFICO PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.1)

PRESENTACION DE LA COMISION NORMALIZADORA ANTE LOS SOCIOS 2)CANTO DE LAS ESTROFAS DE NUESTRO HIMNO NACIONAL 3) HOMENAJE A LOS SOCIOS FALLECIDOS 4) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PARA FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA 5)INFORME DE NOMBRAMIENTO Y TAREA REALIZADA POR LA COMISION NORMALIZADORA 6)LECTURA Y APROBACION DE LOS BALANCES EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 RESPECTIVAMENTE 7)VALOR DE LA CUOTA SOCIAL ANUAL 8)ELECCION DE AUTORIDADES.

3 días - N° 502657 - s/c - 19/12/2023 - BOE

#### **SOLIDAR**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Garaglio 2062 de B° Nueva Italia de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Información y consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea Anual Ordinaria fuera del término legal estipulado; 3) Cambio de sede social; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los ejercicios económicos N° 19 y N° 20 cerrados el 30 de Julio de 2022 y 30 de Julio de 2023, respectivamente; 5) Rectificar el quinto punto del orden día del acta de asamblea extraordinaria celebrada el 31 de Agosto de 2022 respecto al tratamiento y aprobación de la reforma integral del Estatuto social en el cual se omitió consignar la fecha de cierre del ejercicio de la entidad en el artículo 25 del estatuto reformado y Ratificar el resto de los puntos del orden del día tratados en dicha asamblea en todos sus términos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 horas del día de la fecha.

2 días - N° 502705 - s/c - 19/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE DIABETES ARGENTINA - A.D.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE DIABETES ARGENTINA - A.D.A., se convoca a las personas asociadas a la entidad, a participar en la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 22 de diciembre de 2023, a las 10:30 hs, en la sede social sita en Calle Italia N° 2550, B° Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la documentación para su aprobación, de la Memoria Anual 2022-2023, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable con Balance de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023.

3 días - N° 502945 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **CENTRO PERSONAL CIVIL FABRICA MILITAR DE AVIONES**

CONVOCATORIA - Dando cumplimiento a nuestro Estatuto Social, se llama a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Enero de 2024 a las 18 horas, con una hora de tolerancia., en forma presencial. En caso de no llegar al 50% más uno de los asociados con derecho a voto la Asamblea comenzará a las 19 horas con los socios presentes con derecho a voto en la Sede Social sita en Deán Funes 967 B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, atendiendo al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora y Comisión Directiva. 2) Lectura del acta anterior. 3) Informar el motivo por el cual se llama nuevamente a Asamblea Extraordinaria. 4) Ratificar o no las asambleas celebradas con fechas 28 de abril de 2023 y 11 de agosto de 2023. 5) Rectificar los puntos observados por la IPJ, en su proveído de fecha 06 de Noviembre de 2023, que se pone a disposición de los señores asambleístas. La Secretaria.

3 días - N° 502973 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARÍA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida San Martín N° 275, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 502390 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

VILLA SARMIENTO - CENTURION NATALIA MARIA YOANA DNI: 32.969.037, nacida el día 14/05/1987, administradora de empresas con domicilio en calle Sarmiento 71, Piso PB, Depto

G, B° Centro, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Plaza 2, Rubro Farmacia, Kiosko y venta de productos cosméticos, Domiciliado en Avenida Manuel Cuestas 2015, Villa Sarmiento, San Alberto, Cordoba a favor de Matias Ezequiel Pizarro DNI: 38.884.006, nacida el día 13/07/1995, administrador de empresas/comerciante, con domicilio en Monseñor de Andrea N°171, Villa Sarmiento, San Alberto Cordoba. Escribano Interviniente: Gustavo A. Godoy, N° de Registro 604 Dni: 12.625.739, Con domicilio en Av. Illia N°145 Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Av. Illia 145, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 502441 - \$ 5726 - 22/12/2023 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO - SILVIA EMMA PASINA DE TRUCCO DNI: 12.873.810, de nacionalidad argentina, domiciliado en Guillermo Tell 262 Centro- Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA DE LA VILLA" ubicado en calle JULIO A. ROCA 23 de la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. A FAVOR de FABIAN ALBERTO HOSS DNI: 22.999.420, domiciliado en Calle Sarmiento 156 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 501870 - \$ 2375,75 - 21/12/2023 - BOE

LA FALDA - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Srita. Castellan Sarana Natalia Susana, DNI 32.590.05, con domicilio en calle Meincke 46, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Restaurant y comidas para llevar, denominado "Como En Casa", ubicado en calle Meincke 50 de la localidad de La Falda, a favor de Castellan, Enzo Francisco, DNI 29.843.574, con domicilio en Avenida Eden 171, de la ciudad de La Falda, Córdoba. Incluye muebles, útiles y personal y pasivo. Oposiciones en calle Meincke 50 de la ciudad de La Falda, Córdoba.-

5 días - N° 502265 - \$ 2066 - 22/12/2023 - BOE

POZO DEL MOLLE - CBA.- SECCIONAL DE ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ATILRA), CUIT 34-53377179-5, con domicilio en calle Libertad N°181 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ATILRA POZO DEL

MOLLE", sito en calle Libertad N°181 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, dedicado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios. Que gira comercialmente con el nombre de "FARMACIA ATILRA POZO DEL MOLLE", A FAVOR DE ASOCIACION MUTUAL SINDICAL ATILRA (AMSA) CUIT 30-71206879-1, con domicilio social en calle Libertad N°181 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Estudio Jurídico Contable sito en calle Maipú N°230, de la ciudad de Las Varillas (Cba.), en horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00hs.-

2 días - N° 502492 - \$ 2545,20 - 19/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **UROLIT S.A.**

Por el presente se rectifica el edicto N°499658 publicado del 5 al 12 de Diciembre de 2023, el cual indica que el carácter de la asamblea de fecha 19/12/2023 es Extraordinario cuando debió decir Asamblea General Ordinaria.

1 día - N° 503025 - \$ 362,50 - 18/12/2023 - BOE

##### **TICKETERA DEL CENTRO SAS**

Por resolución unánime de la Reunión de Socios del día 10/04/2023 se decidió la reforma del artículo 7 de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. MARCELO JOSE OLIVA, D.N.I. N° 16.741.410, en el carácter de administrador titular, y GABRIEL ANTONIO COBO PERAL, D.N.I. N° 23.824.729, también en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JOSÉ DOMINGO PALAZZO, D.N.I. N° 21.628.298 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 500418 - \$ 730,30 - 18/12/2023 - BOE

##### **ITC COMUNICACIONES IP S.A.**

##### **RIO TERCERO**

ITC Comunicaciones IP S.A. - TELE IMAGEN PRIVADA S.A. - Fusión por Absorción - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2023, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión, de fecha 31/08/2023, por el cual ITC Comunicaciones

IP S.A. (sociedad absorbente) y TELE IMAGEN PRIVADA S.A (sociedad absorbida), resuelven la Fusión por Absorción. ITC Comunicaciones IP S.A., sociedad inscrita en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 14.988-A con fecha 27/04/2016, con domicilio social en Cid Campeador N° 440, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. TELE IMAGEN PRIVADA S.A, sociedad inscrita en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 4244-A con fecha 25/04/200, con domicilio social en Calle Presidente Kennedy 150, Villa Ascasubi, Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social de ITC Comunicaciones IP S.A. luego de la fusión, y la incorporación del capital de la sociedad absorbida por Pesos Treinta Millones Doce Mil (\$ 30.012.000) "ARTICULO 4: El capital social asciende a la suma de Pesos Treinta Millones Doce mil (\$ 30.012.000), representado por 30.012.000 acciones, de valor nominal Un peso (\$ 1,00), ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un (1) votos por acción. EL capital puede ser aumentado dentro del quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria que así lo disponga," Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades al 31/08/2023: ITC Comunicaciones IP S.A. Activo: \$ 451.389.964,84; Pasivo: \$ 95.087.384,30. TELE IMAGEN PRIVADA S.A., Activo: \$ 36.334.621,22; Pasivo: \$ 1.599.444,11. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31/08/2023.

3 días - N° 502048 - \$ 4550,25 - 20/12/2023 - BOE

**GRANADO**  
**PRODUCTOS VETERINARIOS S.R.L.**

**VILLA MARIA**

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL - En la ciudad de Villa María, a 25 días del mes abril de 2023, siendo las 10 horas, se reúnen en la Sede social de la firma GRANADO PRODUCTOS VETERINARIOS S.R.L., la totalidad de los socios que la componen, señores Jorge Daniel Granado, argentino, varón, DNI. 12.133.878, nacido el 20 de mayo de 1956, estado civil viudo, de profesión médico veterinario, María Luz Granado, argentina, mujer, DNI. 32.934.011, nacida el 11/02/1987, estado civil casada, de profesión contadora pública nacional, María Rocío Granado, argentina, mujer, DNI. 33.695.609, nacida el 13/09/1988, estado civil casada, de profesión médica veterinaria, y Esteban Daniel Antonio Granado, argentino, varón, DNI. 35.556.133, nacido el 13/06/1990, estado civil soltero, de profesión comerciante, todos con domicilio en Buenos Aires N° 1519 de esta ciudad de Villa María, con el objeto de dar tratamiento al siguiente punto del orden del día: 1.- "Prórroga del plazo de duración de la sociedad". Abierto el acto,

informa el socio Jorge Daniel GRANADO que, la sociedad ha venido desempeñándose hasta la fecha en la consecución de su objeto social y que encontrándose pronto a vencer el plazo de duración previsto en la cláusula tercera del contrato social original que lleva fecha 01/08/2003, resulta menester prorrogarlo en los términos previstos por el art. 95 y concordantes de la Ley 19550, considerando oportuno fijar un nuevo plazo de duración, estableciéndolo en CINCUENTA AÑOS (50) años, contado a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio- o sea 21 DE ABRIL DE 2004. Puesto a consideración el tema, los socios por unanimidad resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el plazo de CINCUENTA AÑOS (50), contado a partir de su inscripción original, esto es el día 21 de abril de 2004, por lo que la CLAUSULA TERCERA del CONTRATO SOCIAL- queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: El término de la duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS (50) AÑOS contados a partir de su INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, esto es el día VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios en los términos del art. 95 de la ley 19550". Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. 2.- Modificación de la Cláusula Quinta, Dirección, Administración y fiscalización. Por unanimidad los socios, consideran necesario modificar del contrato social original, la cláusula QUINTA - Dirección, Administración y fiscalización de la sociedad, la que luego de un intercambio de opiniones quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección, Administración y fiscalización de la sociedad: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios, quienes actuarán en forma indistinta. La duración en el cargo de los gerentes será por tiempo indeterminado. La designación de los mismos será a través de los socios que representen un porcentaje equivalente a más de la mitad del capital social (art. 160 Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984). Los gerentes podrán obligar a la sociedad con sus firmas personales estampada, con o sin, sello identificatorio de la misma. Los Gerentes podrán afianzar obligaciones a favor de terceros, en aquellos casos que así lo decidan los socios en reunión convocada al efecto en cada caso y cuando lo autoricen aquellos que representen la mayoría absoluta del capital social. La sociedad podrá ser representada por los gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, inclusive Administración Federal de Ingresos Públicos-Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Registro

de Créditos Prendarios, Tribunales Nacionales o Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o ante cualquier otra Repartición.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) adquirir por cualquier título legal, bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma, comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención, b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes; c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco de Córdoba, y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, integrar consorcios o formar uniones transitorias de empresa con otras sociedades; e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con Gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, Entes del dominio Público, como asimismo con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales; f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas; h) Emitir debentures, dentro y fuera del país; i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional; k) Solicitar pedidos de quiebra; presentar verificaciones de crédito; verificar u observar créditos y su graduación; analizar y oportunamente prestar conformidad a la propuesta de acuerdo preventivo, sus modificaciones o mejoras que a la misma ofrezca la concursada; otorgar recibos con efectos cancelatorios de pago respecto de las cuotas concordatarias tanto de capital, como de intereses, en relación a la propuesta que finalmente resulte aprobada, facultad para que suscriban, entreguen y retiren toda la documentación que al efecto sea menester; l) Extender toda clase de poderes, sean estos de administración, generales para pleitos, especia-

les o cualquier otro tipo avalado por la legislación vigente; m) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad." De esta manera, disponen por unanimidad que la gerencia de la sociedad, a partir de la fecha, será ejercida por los socios, Jorge Daniel Granado (DNI. 12.133.878) María Luz Granado (DNI. 32.934.011) y Esteban Daniel Granado (DNI. 35.556.133), quienes representarán a la sociedad con las facultades derivadas del contrato social original, por tiempo indeterminado, en forma indistinta y uno en defecto del otro, quienes aceptan el cargo para el que han sido designados, manifestando en carácter de Declaración Jurada, no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, y constituye domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la Ley General de Sociedades. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22,30 hs. se da por concluida la reunión, firmando las comparecientes previa lectura y ratificación de todo lo actuado.

1 día - N° 502172 - \$ 8112,85 - 18/12/2023 - BOE

#### LIP INVERSIONES S.A.

"LIP INVERSIONES S.A." (la "SOCIEDAD"), CUIT N° 30- 71757562-4 Por ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTOCONVOCADA en la sede social del 31/7/2023 (rectificada y ratificada por ASAMBLEA ORDINARIA-EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTOCONVOCADA en la sede social del 6/12/2023 se resolvió: 1) Aumentar del Capital Social desde la suma de pesos 120.000 hasta la suma de pesos 16.320.000 mediante la emisión de DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL (16.200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de pesos uno (\$1) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, las cuales serán suscriptas e integradas enteramente por LATAM INNOVATIVE PROTECTION HOLDING LLC, mediante la transferencia de (278.420) acciones que esta poseía en COLON SERVICIOS Y ASISTENCIAS SA; 2) Modificar el art. 5 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 16.320.000), representado por DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (16.320.000) acciones, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser

aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."

1 día - N° 502177 - \$ 1312 - 18/12/2023 - BOE

#### GRUPO NESBAR S.A.S.

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada n°2 del 7/12/2023 se resolvió aceptar la renuncia de Matías Javier BAZAN ORTIZ DNI 42.439.041 al cargo de Administrador Titular y Representante Legal y Modificar Art 7 y 8 del Estatuto Social de la siguiente forma ARTICULO 7º: La administración estará a cargo del Sr. Luis Damián BARNES, D.N.I. N° 33.414.100, quien revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. María José DEMO FALAPPA DNI N° 34.908.988, en el carácter de Administradora Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Luis Damián BARNES D.N.I. N° 33.414.100, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 502181 - \$ 1029,55 - 18/12/2023 - BOE

#### GENGANAR S.A.S.

Por Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada del 28/11/2023 se resolvió: 1) Subsanación Tramites (Exptes. 0007-239858/2023 y 0007-235229/2023) ante Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba; 2) Rectificación y Ratificación de las Reuniones de Socios del 26/7/2022 y Reunión de Socios de fecha 21/6/2023. Rectificado los montos consignados de aumento de capital e integración de los mismos enunciados en Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de julio de 2022 (ratificada por Reunión de Socios del 21/6/2023). Conforme con ello en Reunión de Socios de fecha 26/07/2022 (ratificada por Reunión de Socios del 21/6/2023 y rectificada y ratificada por Reunión de socios del 28/11/2023) se resolvió: 1) aumentar el capital social desde la suma de pesos cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) hasta la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos (\$454.600). Este incremento se llevará a

cabo mediante: A) la capitalización de Aportes Irrevocables suscripto mediante Acuerdos firmado entre Atilio Eugenio Ciuffolini y GENGANAR S.A.S del 05/08/2020 y ratificado por Reunión de Socios del 05/08/2020 y acuerdo del del 22/09/2021 y ratificado por Reunión de Socios del 22/09/2021 por la suma de \$ 45.500; y B) la capitalización de Aportes Irrevocables suscripto mediante Acuerdos firmado entre Carlos Rafael Córdoba y GENGANAR S.A.S del 05/08/2020 y ratificado por Reunión de Socios del 05/08/2020 y acuerdo del del 22/09/2021 y ratificado por Reunión de Socios del 22/09/2021 por la suma de \$ 9.100. Este aumento de capital se efectuará mediante la emisión de noventa y un (91) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "C", de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, con una prima de emisión de \$ 29.355,6396.. cada una; y cuatrocientas cincuenta y cinco (455) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "D", de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, con una prima de emisión de \$ 12.988,0189.... cada una. El señor Carlos Rafael Córdoba suscribe las noventa y un (91) acciones clase "C" y el señor Atilio Eugenio Ciuffolini suscribe las cuatrocientas cincuenta y cinco (455) acciones clase "D". Este aumento de capital y la prima de emisión correspondiente se encuentran totalmente integrados.; 2) Modificar el Estatuto Social en sus artículos 5to y 6to los que quedarán redactado: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos (\$454.600) representado por cuatro mil (4.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; noventa y un (91) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "C"; con derecho a cinco (5) votos por acción y cuatrocientos cincuenta y cinco (455) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "D", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. En caso que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto, no se requerirá publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios." "ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción, de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción, de la clase "C" que confieren derecho a 5 votos por acción, de la clase "D" que confieren



derecho a 5 votos por acción y de la clase "E" que confieren derecho a 5 votos por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias." 3) Modificar el objeto social de GENANAR S.A.S. el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollos tecnológicos y prestación de servicios tecnológicos: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la promoción y comercialización de genética animal y a la producción en vivo y/o in vitro de material genético animal mediante la utilización de la biotecnología como base tecnológica, aplicando para tal fin conocimientos científicos provenientes de la medicina veterinaria, la biología, bioquímica, biología molecular e ingeniería genética que permiten a través del material genético de origen animal generar nuevos productos, como embriones ovinos, bovinos, porcinos, equinos, caprinos y de otras especies animales, como así también productos derivados de los mismos, y la implementación de los productos y procesos generados. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá realizar todas las investigaciones necesarias dentro del campo agropecuario con énfasis particular en la reproducción animal, pudiendo también producir, desarrollar, comercializar, importar o exportar los bienes y servicios específicos de su objeto como embriones y semen congelado, reproductores, insumos, materiales descartables, medios, fármacos, instrumental o equipos aplicados a la producción agropecuaria y podrá prestar todo tipo de servicios de diagnósticos y tratamientos en producción animal, asesoramiento, capacitación y formación técnica. Para el desarrollo de las actividades mencionadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas. b) Comercialización: La comercialización, en todas sus etapas, de productos de desarrollo propio, de terceros, o adquiridos, a través de distintos canales de comercialización, incluida la comercialización de bienes y servicios en canales digitales, de forma offline y/u online. La exportación de los productos de desarrollo propio, de tercero o adquiridos. Importar materias primas, insumos y productos necesarios para el desarrollo y la elaboración a escala industrial. c) Financiación: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desa-

rollo de las actividades enunciadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 502189 - \$ 6909,55 - 18/12/2023 - BOE

#### **YASIVA S.A.S.**

#### **ALICIA**

REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios de YASIVA S.A.S. de fecha 11/12/2023, los señores Accionistas por unanimidad decidieron reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, el quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes,

terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 502326 - \$ 3483,40 - 18/12/2023 - BOE

#### **LÁCTEOS CACIQUE S.A.S.**

#### **VILLA MARIA**

REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios de LÁCTEOS CACIQUE S.A.S. de fecha 13/12/2023, los señores Accionistas por unanimidad decidieron reformar el Artículo 4 del Estatuto Social, el quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 502381 - \$ 3502,30 - 18/12/2023 - BOE

#### **WORLD OF MANAGEMENT S.R.L.**

En reunión de socios de fecha 27/11/2023 de la Sociedad WORLD OF MANAGEMENT S.R.L. los socios JULIO ALEJANDRO KUPFERMAN, DNI 25.267.676, CUIT 20-25267676-8, fecha de nacimiento 24/04/1976, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en Fernando Fader 3450, PB A, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Administración y DANIEL

ALEJANDRO GÓMEZ, DNI 25.314.000, CUIT 20-25314000-4, fecha de nacimiento 21/09/1976, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Colectora AU RN 20 - KM 14 - Siete Soles - L11 - M64, de profesión comerciante, quienes representan el 100% del capital social con derecho a voto, resolvieron: aprobar ampliar lo resuelto al tratar y aprobar mediante acta de fecha 04/04/2023, el aumento de capital social, que la integración del capital social se realizó mediante depósito bancario de fecha octubre 2022 por un valor de \$ 190.000,00 (pesos ciento noventa mil con 00/100 centavos), correspondiente al ingreso de fondos por el aumento voluntario de capital en efectivo, conforme obra en Registros Contables. Resolvieron asimismo ratificar todo lo resuelto y aprobado mediante Reunión de Socios de fecha 04/04/2023 en cuanto no haya sido modificado mediante acta de fecha 27/11/2023.

1 día - N° 502426 - \$ 1867,60 - 18/12/2023 - BOE

#### **NH TRUCK PARTS S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

Disolución - nombramiento de liquidador- Liquidación - Por reunión de socio del 07/12/2023 se resolvió: 1) ratificar todo lo tratado y resuelto en la Reunión de Socios del 12/05/2023, especialmente aprobar la disolución de la sociedad NH TRUCK PARTS S.A.S., matrícula N° 16517-A. y el nombramiento de Maximiliano Juan Marques DNI 25.698.105 como Liquidador de la firma. 2) Aprobar un nuevo balance final de liquidación cerrado al 31/05/ 2023 y proyecto de distribución final. 3) Solicitar la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Córdoba. 4) La documentación contable y social serán conservados, por el término de ley, por el liquidador de la firma.

1 día - N° 502579 - \$ 950,60 - 18/12/2023 - BOE

#### **TAXMOTOR GROUP S.A.**

Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2/10/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Cambiar de jurisdicción la sociedad trasladando el domicilio de la jurisdicción de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. 2) se resolvió trasladar la sede social desde calle Fray Justo Santa María de Oro 3058, piso 5, depto. "A" CABA, hacia calle Ramon J Carcano, Nro. 280 G 3 MAI-TEI 1, Chateau Carreras Ciudad de Córdoba, Córdoba; 3) Reformar los artículos 2, 11, 12 del Estatuto Social los cuales quedaran redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º. La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales,

establecimientos, o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." "Artículo 11º. En garantía del desempeño de sus funciones, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 256 de la Ley 19.550, los directores titulares, y los suplentes cuando asuman el cargo en reemplazo de los titulares cesantes, deberán constituir una garantía, la cual consistirá en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada accionista; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$10.000) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$50.000), por cada director." "Artículo 12º. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los directores, y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los directores presentes. Los directores podrán participar en las reuniones de Directorio mediante teleconferencia o por cualquier otro medio de comunicación que permita que participen en forma remota, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución N° 25 "G"/2020 de la Inspección de Personas Jurídicas."

1 día - N° 502654 - \$ 3374 - 18/12/2023 - BOE

#### **CONSTRUCCIONES ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA S.A.**

MODIFICACION OBJETO SOCIAL. RENOVACION AUTORIDADES - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/11/2023 se resolvió en forma unánime la modificación del Objeto reformando el artículo 4º de su estatuto social, quedando redactado el referido artículo en los siguientes términos: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto, y ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 17/10/2022, donde

se resolviera por unanimidad la elección y distribución de cargos del Directorio cuyo mandato será por tres ejercicios, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, el Sr. Pablo Dahbar Diaz, DNI N° 37.094.686, y como Director Suplente, el Sr. Osvaldo Agustin Uriz, DNI N° 31.414.028.

1 día - N° 502930 - \$ 6890,50 - 18/12/2023 - BOE

#### MERX CBA S.A.S.

#### SALDAN

Constitución Acta constitutiva de 30.11.2023. Socios: 1) MARTÍN BARCO, D.N.I. N° 25.757.279, CUIL N° 20-25757279-0, nacido el día 19/03/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Cerro Lanin 846, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JUAN FELIPE DE LEON LASCANO, D.N.I. N° 26.178.506, CUIL N° 24-26178506-0, nacido el día 14/10/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Publica 1154, manzana 23, lote 10, barrio Chacra Escondida, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) TERRAE S.R.L., Inscripción Registral B19484, CUIL N° 30-71526465-6, con sede social en Avenida Duarte Quiros 1696, piso 3, departamento F, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por MARTÍN BARCO, D.N.I. N° 25.757.279, CUIL N° 2025757279-0, nacido el día 19/03/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Cerro Lanin 846, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Gerente;. Denominación: MERX CBA S.A.S. Sede: Avenida Latinoamerica 1289, torre/local LOC 2, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (\$292000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Novecientos Veinte (\$2920.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MARTÍN BARCO, suscribe la cantidad de Cua-

renta (40) acciones, por un total de pesos Ciento Dieciséis Mil Ochocientos (\$116800), 2) JUAN FELIPE DE LEON LASCANO, suscribe la cantidad de Cuarenta (40), acciones, por un total de pesos Ciento Dieciséis Mil Ochocientos (\$116800), 3) TERRAE S.R.L., suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Cuatrocientos (\$58400). Suscripción: 1) SOLCIRE MILAGROS ABENDAÑO PEÑA, suscribe la cantidad de 8.000 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: MARTÍN BARCO D.N.I. N° 25.757.279 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN FELIPE DE LEON LASCANO D.N.I. N° 26.178.506 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARTÍN BARCO D.N.I. N° 25.757.279, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 502712 - \$ 10939,90 - 18/12/2023 - BOE

### JUAN BESORA AGRO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - FECHA DE CONSTITUCION: 26 de noviembre de 2023. SOCIOS: MARCELA BEATRIZ BESORA DNI 17.043.497, CUIT 27-17043497-3, nacida el 06/01/1965, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión contadora pública, de 58 años de edad, con domicilio real en Avenida Amadeo Sabattini 3830, Barrio Ferroviario Mitre, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y VIVIANA ROSA BESORA DNI 20.075.443, CUIT 27-20075443-9, nacida el 17/06/1968, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, de 55 años de edad, con domicilio real en calle General Deheza 1182, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACION: JUAN BESORA AGRO S.A.. DOMICILIO LEGAL: en calle Bartolomé Mitre, de la localidad de Rafael García, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Por acta rectificatoria de fecha 5 de diciembre de 2023, se precisa que la sede social, debido a que en la

localidad de Rafael García, no están determinados catastralmente los números de los inmuebles, es por ello que no se consignó el número de la calle Bartolomé Mitre, donde funciona la sede de JUAN BESORA AGRO S.A., también se consigno Ciudad de Rafael García, por lo que se rectifica Ciudad por Localidad, por lo que en el acta de la fecha aludida la clausula de la sede social queda redactada de la siguiente manera: Constituir una sociedad anónima denominada JUAN BESORA AGRO S.A., con sede social en calle Bartolomé Mitre S/N, de la localidad de Rafael García, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El predio de la Sede Social se encuentra sobre la calle precitada, a mitad de cuadra, la manzana donde está ubicada la misma, tiene forma de triángulo uno de los lados es la calle Bartolomé Mitre, dicho lado es cortado por las calles San Luis y 9 de Julio, de la mencionada localidad. Es decir la sede social esta sobre Bartolomé Mitre, cortada la misma por las calles 9 de Julio y San Luis, de la localidad de Rafael García, Provincia de Córdoba. El predio tiene cerco perimetral de tejido de alambre y postes de cemento, donde está enclavada la oficina, cuatro silos cerealeros y un galpón celda. DURACION: Noventa y nueve años contados desde la fecha de la constitución. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero la explotación en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, siembra, y colección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, cría, invernación, mestizaje, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría de aves, producción de huevos, servicios agrícolas ( fumigación, siembra, servicio de cosecha), servicios de transporte de carga para la empresa y para terceros, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como así también de determinados bienes de uso tales como camiones, herramientas destinadas a la actividad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Nueve Millones ( \$9000000) representado por Un Mil acciones ( 1000) acciones, de Pesos Nueve Mil ( \$ 9000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción, que

se suscribe conforme al siguiente detalle la Sra. MARCELA BEATRIZ BESORA suscribe la cantidad de Quinientas ( 500) acciones por un total de Pesos Cuatro Millones Quinientos ( \$ 4500000) y la Sra. VIVIANA ROSA BESORA suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones por un total de Pesos Cuatro Millones Quinientos ( \$ 4500000). El capital social se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose a los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del directorio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria, por el termino de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural en su primera reunión deberá designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. DESIGNAR PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidenta MARCELA BEATRIZ BESORA DNI 17.043.497 CUIT 27-17043497-3, nacida el día 06/01/1965, estado civil viuda, nacionalidad argentina, de profesión contadora publica, con domicilio real en Avenida Amadeo Sabattini 3830, Barrio Ferroviario Mitre, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y fijando domicilio especial en Avenida Amadeo Sabattini 3830, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de tres ejercicios. DIRECTOR SUPLENTE: VIVIANA ROSA BESORA DNI 20.075.443, CUIT 27-20075443-9, nacida el día 17/06/1968, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en calle General Deheza 1182, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. La REPRESENTACIÓN de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19550, adqui-

riendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO EL 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 502878 - \$ 11468,60 - 18/12/2023 - BOE

#### LATINUT S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO** - Se hacer saber que mediante acta de asamblea general extraordinaria N° 5 de fecha 15.08.2023 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de pesos dieciséis millones ( \$ 16.000.000) y en consiguiente reformar el artículo 5° del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El capital social es de pesos dieciséis millones ( \$ 16.000.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos un mil seiscientos (\$1.600) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Córdoba, 12 de diciembre de 2.023.-

1 día - N° 502161 - \$ 773,35 - 18/12/2023 - BOE

#### TECMETRON S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación del contrato social - En reunión de socios de fecha 29/04/2021, ratificada en reunión de socios de fecha 06/12/2023, los socios que representan el 100% del capital social de TECMETRON S.R.L., CUIT 30-71455780-3, por unanimidad resolvieron aprobar la cesión de cuotas sociales de Ricardo Marcelo GABRIEL, DNI 13.681.116, a su favor y de la siguiente manera: Al socio Humberto Fabián SALAS, DNI 20.381.595, 23 cuotas sociales, al socio Jorge Lorenzo DE STEFANO, DNI 12.380.658, 14 cuotas sociales y al socio Julio César MOREYRA, DNI 26.915.108, 8 cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas. Con motivo de la cesión mencionada, en la misma reunión de Socios se resolvió: I) Modificar la redacción de la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Humberto Fabián Salas, ciento setenta y tres (173) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una; Jorge Lorenzo De Stefano, ochenta y nueve (89) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada

una; y Julio César Moreyra, treinta y ocho (38) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas."

1 día - N° 502880 - \$ 2455,20 - 18/12/2023 - BOE

#### GRUPO 7 DE JULIO S.A.

##### LAS VARILLAS

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES:** Mediante acta de asamblea general ordinaria ACTA N°1 – UNANIME – AUTOCONVOCADA de fecha 04/10/2023, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad GRUPO 7 DE JULIO S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Alberto REBOLA, DNI 17.028.309, y como Director Suplente a: Tristán Gonzalo ALVAREZ, DNI 31.053.963.

1 día - N° 502940 - \$ 796 - 18/12/2023 - BOE

#### TRANSPORTE Y VIVERO LOS GRINGOS S.A.

##### RIO CUARTO

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES** - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2023 se resolvió la elección del Sr. MARCELO ARIEL CARBONETTA, D.N.I. N° 24.783.273, como Director Titular Presidente, y de los Sres. LUCIO ANUNCIADO CARBONETTA, D.N.I. N° 6.653.426, y ÁNGEL ROQUE CARBONETTA, D.N.I. N° 7.870.265, como Directores Suplentes.-

1 día - N° 502941 - \$ 602,20 - 18/12/2023 - BOE

#### INTERNOVA S.R.L.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) LUIS SEBASTIAN MONTI, D.N.I. N° 33270331, CUIT/ CUIL N° 20332703316, nacido/a el día 17/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Schneider Leon 4395, barrio Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AGUSTIN BACA, D.N.I. N° 32785578, CUIT/CUIL N° 20327855787, nacido/a el día 05/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Carlos Andres 7364, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INTERNOVA S.R.L. Sede: Avenida Olmos Emilio F 111, piso 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dura-

ción: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Prestación de servicios de asesoramiento empresario, económico, comercial, industrial y de comercio exterior, actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; (ii) Prestación de servicios de asesoramiento tanto a personas humanas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose: su reorganización; asesoramiento en materia de inversiones y operaciones de comercio exterior, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión, funcionamiento, asesoramiento financiero y servicios de consultoría; (iii) Ejecución y estudio de propuestas de financiamiento, nacionales e internacionales, preparación de pliegos y especificaciones técnicas para licitaciones, nacionales o internacionales, evaluación de propuestas y diagnósticos; (iv) Desarrollo de procesos tendientes a la gestión, planificación y negociación de acciones comerciales con proveedores y empresas, del tipo y clase que fueran, de actos y operaciones para la expansión de empresas y la obtención de nuevos mercados; (v) Asesoramiento integral y consultoría en operaciones comerciales de vinculación entre proveedores y clientes, asistencia en la elaboración de proyectos comerciales, incluyéndose propuestas de mejoras normativas, de procesos y de gestión; (vi) Evaluación y calificación de personas humanas y jurídicas para el otorgamiento de préstamos o líneas de financiación; análisis de potenciales clientes para la compra de mercaderías con proveedores locales y/o extranjeros. Monitoreos de alertas de situaciones crediticias y comerciales. Calificación de riesgos de personas humanas y jurídicas. En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente cualquier acto, actividad y/u operación que puedan ser consideradas sujetas a la Ley de Entidades Financieras y su régimen legal y/o cualquier otra que pueda ser incluida en las previsiones del art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad; (vii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (viii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countryes y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (ix) Ejecución de obras viales de apertura,

mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (x) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (xi) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xii) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (xiii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xiv) Parquización, arboricultura, gestión forestal, paisajismo, cuidado y mantenimiento de espacios verdes, provisión de plantas y árboles, aplicación de productos químicos, pulverizaciones, planimetría, agrimensura de todo tipo de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tamberos, de granja y los destinados a viviendas, clubes, barrios cerrados y afines. Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xv) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (xvi) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xvii) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xviii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xix) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xx) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar

como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xxi) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. (xvi) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xvii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o

permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS SEBASTIAN MONTI, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. 2) AGUSTIN BACA, suscribe la cantidad de 3000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LUIS

SEBASTIAN MONTI, D.N.I. N° 33270331. Gerente/a Suplente: 1) AGUSTIN BACA, D.N.I. N° 32785578. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 502747 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### HOUSEN S.R.L.

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) GONZALO EXEQUIEL RENAUDO, D.N.I. N° 37316781, CUIT/CUIL N° 23373167819, nacido/a el día 17/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arequipa 747, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIO CESAR VELEZ, D.N.I. N° 16740781, CUIT/CUIL N° 20167407812, nacido/a el día 31/12/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial A174 Km. 19, manzana 114, lote 0, barrio Tierra Colonial, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HOUSEN S.R.L. Sede: Calle Arequipa 747, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO EXEQUIEL RENAUDO, suscribe la cantidad de 51 cuotas. 2) JULIO CESAR VELEZ, suscribe la cantidad de 49 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Geren-

te/a Titular: 1) GONZALO EXEQUIEL RENAUDO, D.N.I. N° 37316781. Gerente/a Suplente: 1) JULIO CESAR VELEZ, D.N.I. N° 16740781. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 502751 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### VIRANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) VIRGINIA MARIANI, D.N.I. N° 27749447, CUIT/CUIL N° 27277494472, nacido/a el día 08/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Independencia 750, piso 6, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA ELISA MARIANI, D.N.I. N° 29373975, CUIT/CUIL N° 27293739752, nacido/a el día 23/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Verandas, manzana 62, lote 38, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA ANGELICA MARIANI, D.N.I. N° 33309062, CUIT/CUIL N° 27333090622, nacido/a el día 24/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Teniente Manuel Felix Origone 269, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VIRANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Calle Teniente Manuel Felix Origone 269, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 300 cuotas de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA MARIANI,

suscribe la cantidad de 100 cuotas. 2) MARIA ELISA MARIANI, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 3) MARIA ANGELICA MARIANI, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIA ANGELICA MARIANI, D.N.I. N° 33309062. Gerente/a Suplente: 1) MARIA ELISA MARIANI, D.N.I. N° 29373975 2) VIRGINIA MARIANI, D.N.I. N° 27749447. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 502757 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **TRANSPORTE Y DISTRIBUCIONES P.C.G. S.A.S.**

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) CARLOS GUILLERMO PANERO, D.N.I. N° 20075323, CUIT/CUIL N° 20200753233, nacido/a el día 06/02/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraguay 3110, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GASTÓN CARLOS PANERO, D.N.I. N° 40029373, CUIT/CUIL N° 20400293733, nacido/a el día 24/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Paraguay 3110, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIONES P.C.G. S.A.S. Sede: Avenida Juan De Garay 2891, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con me-

dios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Veinte Mil (320000) representado por 3200 acciones de



valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS GUILLERMO PANERO, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 2) GASTÓN CARLOS PANERO, suscribe la cantidad de 1600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTÓN CARLOS PANERO, D.N.I. N° 40029373 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS GUILLERMO PANERO, D.N.I. N° 20075323 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN CARLOS PANERO, D.N.I. N° 40029373. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 502899 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **ENRICO MAQUINARIAS S.A.S.**

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) GERARDO MARCELO ENRICO, D.N.I. N° 22270723, CUIT/CUIL N° 20222707235, nacido/a el día 30/06/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle San Juan 332, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ENRICO MAQUINARIAS S.A.S. Sede: Calle Ruta 1 Norte Km. 27.2, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO MARCELO ENRICO, suscribe la cantidad de 6000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO MARCELO ENRICO, D.N.I. N° 22270723 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 1) ANSELMO EGISTO JUAN ENRICO, D.N.I. N° 6437325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO MARCELO ENRICO, D.N.I. N° 22270723. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 502905 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **DAJF SOLUTIONS S.A**

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) JOSE IGNACIO BARALE, D.N.I. N° 36603029, CUIT/CUIL N° 20366030299, nacido/a el día 07/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Savio Gral Manuel Nicolas 389, de la ciudad de Manfredi, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO LUIS CASTRO MASSUCCO, D.N.I. N° 36855533, CUIT/CUIL N° 23368555339, nacido/a el día 03/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarfield 399, barrio Las Flores, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) AGUSTIN BROLLO, D.N.I. N° 36478707, CUIT/CUIL N° 20364787074, nacido/a el día 26/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle G.Nacional Sur 161, piso -, departamento -, torre/local -, barrio -, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DAJF SOLUTIONS S.A. Sede: Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 676, piso 12, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE IGNACIO

BARALE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DIEGO LUIS CASTRO MASSUCCO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) AGUSTIN BROLLO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE IGNACIO BARALE, D.N.I. N° 36603029 2) Director/a Suplente: DIEGO LUIS CASTRO MASSUCCO, D.N.I. N° 36855533. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 502918 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **GUALMAPU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BENEDETTO, D.N.I. N° 23291382, CUIT/CUIL N° 20232913828, nacido/a el día 17/08/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aguiluchos 170, manzana -, lote 70, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO AGUSTIN BENEDETTO, D.N.I. N° 27078584, CUIT/CUIL N° 20270785841, nacido/a el día 24/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Aguiluchos 170, manzana -, lote 70, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GUALMAPU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Los Aguiluchos 170, manzana -, lote 70, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de

cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

sos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALEJANDRO BENEDETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO AGUSTIN BENEDETTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ALEJANDRO BENEDETTO, D.N.I. N° 23291382 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO AGUSTIN BENEDETTO, D.N.I. N° 27078584 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BENEDETTO, D.N.I. N° 23291382. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 502950 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **NEXO S.R.L**

Por acta de reunion de socios de fecha 17/11/2023 se prorrogó el plazo de duracion de la sociedad conforme el Art.95 de la ley 19550 por el plazo de 99 años contados apartir de la inscripcion de la presente reunion de socios en el Registro publico y se modifico la clausula cuarta del contrato que quedo redactada: CLAUSULA CUARTA: "la duracion de la sociedad se acuerda en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripcion de la presente en el registro público de comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de socios."

1 día - N° 502990 - \$ 930,30 - 18/12/2023 - BOE

#### **EPICART S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) MIRIAM BEATRIZ VEGA, D.N.I. N° 37669744, CUIT/ CUIL N° 23376697444, nacido/a el día 17/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Diagonal Buenos Aires 152, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO GABRIEL MUGGERI, D.N.I. N° 31882929, CUIT/CUIL N° 20318829293, nacido/a el día 13/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Diagonal Buenos Aires 152, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamen-

to Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EPICART S.A.S. Sede: Diagonal Buenos Aires 152, barrio Centro, de la ciudad de Capilla Del Monte, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor y por mayor de libros, revistas y similares, artículos de colección, juguetes, juegos de mesa, artículos de cotillón y artículos de librería. 2) Diseño, confección, adquisición y venta de prendas de vestir, accesorios y calzados para bebés, niños y adultos. 3) Fabricación, adquisición y venta de tejidos de punto, venta de hilados, y artículos de mercería. 4) Fabricación, adquisición y venta de ropa de cama, mantelería, frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. 5) Fabricación, adquisición y venta de artículos de bazar, menaje, bijouterie, artículos de plástico en general, artículos de talabartería y artículos regionales. 6) Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRIAM BEATRIZ VEGA, suscribe la cantidad de 55 acciones. 2) LUCIANO GABRIEL MUGGERI, suscribe la cantidad de 45 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) MIRIAM BEATRIZ VEGA, D.N.I. N° 37669744 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO GABRIEL MUGGERI, D.N.I. N° 31882929 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM BEATRIZ VEGA, D.N.I. N° 37669744. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 502960 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **BLACKSAIL SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) BRISA MICAELA SALVÁ, D.N.I. N° 45933537, CUIT/CUIL N° 23459335374, nacido/a el día 28/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruben Dario Sn, manzana 32, lote 2, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS SOSA, D.N.I. N° 43560376, CUIT/CUIL N° 23435603769, nacido/a el día 24/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mza 34 Lt 9, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BLACKSAIL SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 32, lote 2, barrio Los Fresnos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 31200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRISA MICAELA SALVÁ, suscribe la cantidad de 31000 acciones. 2) NICOLAS SOSA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRISA MICAELA SALVÁ, D.N.I. N° 45933537 en el carácter de

administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS SOSA, D.N.I. N° 43560376 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRISA MICAELA SALVÁ, D.N.I. N° 45933537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 503017 - s/c - 18/12/2023 - BOE

### CONSTRUCCIÓN Y MOVIMIENTO DE SUELOS LEMEN S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2023. Socios: 1) MIGUEL ANGEL MELANO, D.N.I. N° 20083233, CUIT/CUIL N° 20200832338, nacido/a el día 31/05/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Lino Ferrari 49, barrio Centro, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN ADRIAN MELANO, D.N.I. N° 37108009, CUIT/CUIL N° 20371080091, nacido/a el día 28/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Lino Ferrari 49, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EZEQUIEL JESUS MELANO, D.N.I. N° 37108074, CUIT/CUIL N° 20371080741, nacido/a el día 10/09/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Lino Ferrari 49, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LAUTARO DAVID MELANO, D.N.I. N° 40964882, CUIT/CUIL N° 20409648828, nacido/a el día 11/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Lino Ferrari 49, barrio Centro, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONTRUCCION Y MOVIMIENTO DE SUELOS LEMEN S.A.S. Sede: Calle Padre Lino Ferrari 49, de la ciudad de Las Vertientes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de obra e instalaciones civiles y/o

públicas, operación, reparación, y mantenimiento vinculados con la generación y/o producción y/o distribución y/o transmisión y/o comercialización de energía eléctrica, servicios auxiliares. b) Demoliciones y excavaciones, hormigonados, construcción y/o reparación de edificios, calles, pavimentos, galpones y tinglados. Instalaciones electromecánicas y/o mecánicas, colocación de postes para tendidos eléctricos, y/o videocables, y/o telefonía; tendidos de cables para estos servicios, redes cloacales, conexiones de redes principales y secundarios a usuarios. c) Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sea urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la propiedad horizontal. d) Movimiento de suelos: movimiento, preparación de suelos o terrenos, perforaciones, desmontes, limpieza de campos, para la actividad minera, de construcción civil o metalúrgica. e) Transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. f) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL MELANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ESTEBAN ADRIAN MELANO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) EZEQUIEL JESUS MELANO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 4) LAUTARO DAVID MELANO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EZEQUIEL JESUS MELANO, D.N.I. N° 37108074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN ADRIAN MELANO, D.N.I. N° 37108009 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL JESUS MELANO,

D.N.I. N° 37108074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 503029 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **SYNERGY TRADING S.A.**

##### **COLONIA CAROYA**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por medio de Acta Asamblea General Ordinaria, de fecha 20/11/2023 se resolvió por unanimidad el punto 4) de la misma, en la cual se procedió a la elección de autoridades por el plazo de tres ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Sra. Ana Josefina Grasso, D.N.I. N° 29.423.403 y como DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ricardo Ariel Alt, D.N.I. N° 24.012.533.

1 día - N° 502753 - \$ 707,60 - 18/12/2023 - BOE

#### **BONORANT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) FELIPE MADRUGA, D.N.I. N° 39323741, CUIT/CUIL N° 20393237415, nacido/a el día 01/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Soler 351, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BONORANT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle General Paz 920, barrio Villa Zoila, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE MADRUGA, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FELIPE MADRUGA, D.N.I. N° 39323741 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS BANUS PUJOL, D.N.I. N° 36234872 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIPE MADRUGA, D.N.I. N° 39323741. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 503032 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **LA LELIA S.A.**

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) DAVID ESTEBAN DUTRUEL, D.N.I. N° 23092790, CUIT/CUIL N° 20230927902, nacido/a el día 04/05/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pellegrini Carlos 498, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERÓNICA ROXANA BARRADO, D.N.I. N° 23909376, CUIT/CUIL N° 27239093766, nacido/a el día 01/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Calle Carlos Gilli 2178, barrio San Martin, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEANDRO AGUSTÍN DUTRUEL, D.N.I. N° 36185413, CUIT/CUIL N° 20361854137, nacido/a el día 20/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Barco Geronimo Del 1655, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA LELIA S.A. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 307, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Actividades agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo como actividad rural las forestales, vitivinícolas y avícolas.; B) Industriales: producción, fabricación, elaboración, ensamblado, armado, fraccionamiento y transformación de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y ma-

quinarias agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales.; C) Comerciales: compra venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de los productos antes mencionados. Pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas los productos referidos a dicha industria de manera directa, al por mayor o menor, o bien por sistema de franquicias. D) Inmobiliaria- Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. ; E) Actividades Administrativa - de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y también el asesoramiento agropecuario de profesionales debidamente matriculados y la prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria como ser siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; F) Transporte Nacional o Internacional: de carga en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítimo, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. G) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. H) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para

terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. I) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ESTEBAN DUTRUEL, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) VERÓNICA ROXANA BARRADO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) LEANDRO AGUSTÍN DUTRUEL, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DAVID ESTEBAN DUTRUEL, D.N.I. N° 23092790 2) Director/a Suplente: VERÓNICA ROXANA BARRADO, D.N.I. N° 23909376. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 503038 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### JOVIZU S.R.L.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) GONZALO ALFREDO VIJANDE, D.N.I. N° 31608595, CUIT/CUIL N° 20316085955, nacido/a el día 05/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zorzales 86, barrio Aguas Claras, de la ciudad de Villa Nue-

va, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCISCO ROBERTO RENNA, D.N.I. N° 22672307, CUIT/CUIL N° 20226723073, nacido/a el día 21/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Henry Nestle 302, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) CARLOS ALBERTO MENDEZ, D.N.I. N° 20297232, CUIT/CUIL N° 20202972323, nacido/a el día 18/08/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Remedios De Escalada 2665, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) CARLOS MATIAS VIJANDE, D.N.I. N° 32562884, CUIT/CUIL N° 20325628848, nacido/a el día 04/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Violetas 348, barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JOVIZU S.R.L. Sede: Calle Las Violetas 348, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora, regado y/o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón. Recolección de residuos; (iii) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos y redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (iv) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (v) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (vi) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (vii) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados,

materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (viii) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (ix) Fabricación, compra, venta, alquiler, importación y exportación de obradores, baños químicos y elevadores; (x) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado, fundición, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de matrices, piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios destinados y/o utilizados para el armado y puesta a punto de obradores, baños químicos y elevadores; (xi) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación -al por mayor o menor- de artículos de bazar y regalería; artículos decorativos y artísticos, plantas y flores, naturales y artificiales; artículos y accesorios para cocina: implementos, utensilios, vajilla, menaje, mantelería, almacenaje; artículos para el baño y tocador; artículos de jardín y exterior; artículos de colillón; electrodomésticos y artefactos, equipos de audio, video y similares, y herramientas para uso en el hogar y/o en industrias, sus piezas y accesorios; artículos de juguetería: juguetes, juegos de mesa, entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa y todo aquello que sea anexo al ramo; quedando incluido todo otro objeto, productos, materiales y artículos que habitualmente se comercializan en bazares y regalarías; (xii) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de marroquinería: calzado, carteras, billeteras; artículos de joyería: relojes, pulseras, aros, colgantes, anillos, set de belleza, sus accesorios y cualquier artículos destinado a la indumentaria femenina; artículos de perfumería: perfumes, esencias, fragancias, aromáticos, cremas, cosméticos, productos de belleza e higiene personal; artículos de librería: agendas, carpetas, cubrecarpetas y portafolios, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares; artículos de limpieza: líquidos desinfectantes, desengrasantes, suavizantes, ceras, aromatizadores, detergente, jabones, escobillones, franelas, rejillas, repasadores y demás artículos relacionados al rubro; (xiii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de indumentaria, ropa y accesorios para vestimenta; (xiv) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de artículos de indumentaria, calzado, accesorios para vestir y confecciones textiles de todo tipo; (xv) Fabricación, compra, venta, transformación, importación y exportación de prendas, calzado, marroquinería, sus insumos, partes, piezas y accesorios destinados a tal fin, como así también las materias primas que lo componen; (xvi) Compra, venta, importación y exportación

de artículos textiles de algodón, lana, lino, seda, rayón, cáñamo, fibras naturales o sintéticas, mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, productos elaborados o semielaborados y en general todo aquello que tenga origen o se vincule directamente con la rama textil, y en especial con la confección y el vestuario; (xvii) Compra, venta, alquiler, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución de equipos, partes de equipos, insumos y/o accesorios electrónicos, de computación, comunicaciones, celulares, audio, video y alarmas; (xviii) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de muebles de madera, accesorios y/o herrajes para carpintería, accesorios para muebles de baño y cocina y vestidores, como así también sus subproductos y derivados; (xix) Fabricación, explotación, industrialización, producción, transformación, elaboración, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de productos de regalería en madera, plástico, metal, mimbre y/o de cualquier otro elemento, de carácter decorativos, ornamentales o de cualquier otra clase y tipo; (xx) Elaboración, fabricación, procesamiento, industrialización, fraccionamiento, transporte, distribución, comercialización, compra, venta, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos alimenticios, del tipo y clase que fueran; (xxi) Fabricación, producción, elaboración, transformación, embotellamiento, enlatado, distribución, transporte, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general, de toda clase de aguas minerales, jugos y bebidas en general; (xxii) Fabricación, industrialización, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de agua potable, agua mineral, aguas gaseosas, aguas saborizadas, hielo y sus derivados; (xxiii) Fabricación, industrialización, distribución y comercialización al por mayor y menor, de jugos de frutas, jarabes y aperitivos de hierbas concentrados para diluir; bebidas alcohólicas de todo tipo, malteadas, cervezas, y extractos concentrados; (xxiv) Comercialización de dispensers de agua potable, con bidón o sin bidón con conexión directa, mediante la venta y/o locación, como así también el mantenimiento de los mismos; (xxv) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, maquinarias, herramientas, productos y bienes relativos a su objeto, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías del tipo de las mencionadas; (xxvi) Concesión

de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxvii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros, consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente; y (xxviii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ALFREDO VIJANDE, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) FRANCISCO ROBERTO RENNA, suscribe la cantidad de 4200 cuotas. 3) CARLOS ALBERTO MENDEZ, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 4) CARLOS MATIAS VIJANDE, suscribe la cantidad de 5100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) GONZALO ALFREDO VIJANDE, D.N.I. N° 31608595. Gerente/a Suplente: 1) CARLOS MATIAS VIJANDE, D.N.I. N° 32562884. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 503041 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### AMFE GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) SHIRLEY EDITH BERTERO, D.N.I. N° 17533068, CUIT/CUIL N° 27175330688, nacido/a el día 25/10/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Gob Roca 380 21 Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELISABETH DEL CARMEN ROCCIA, D.N.I. N° 13090223, CUIT/CUIL N° 27130902230, nacido/a el día 22/02/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 222, piso 12, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AMFE GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Boulevard San Juan 222, piso 12, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SHIRLEY EDITH BERTERO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) ELISABETH DEL CARMEN ROCCIA, suscribe la cantidad de 95 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ELISABETH DEL CARMEN ROCCIA, D.N.I. N° 13090223 2) Director/a Suplente: SHIRLEY EDITH BERTERO, D.N.I. N° 17533068. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 503042 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### IMSEED S.A.

Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) ANTONIO IMANOL ACUÑA, D.N.I. N° 32585888, CUIT/CUIL N° 20325858886, nacido/a el día 18/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Alvear 1616, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALVARO GABRIEL BRICCHI, D.N.I. N° 26085361, CUIT/CUIL N° 23260853619, nacido/a el día 03/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Ruta Nacional Nro 8, manzana 14, lote 136, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IMSEED S.A. Sede: Calle Olmedo Cnel 2056, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Alquiler, permuta, compra y venta de maquinarias, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuarios, jardinería, silvicultura,



nuevos o usados para la preparación, movimiento y conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha. Fabricación de agro partes. Alquiler, compra y venta de todo tipo de máquinas relacionadas a la construcción, venta, distribución, representación y colaboración de equipos e insumos viales, nuevos o usados. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas en todas sus variedades, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas. Prestación de servicio técnico de mantenimiento y reparación mediante la explotación de un taller de mecánica para la maquinaria agrícola, industrial o vial. La sociedad podrá usar, comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado. **AGROPECUARIAS:** Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se

relaciones con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.** Podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades anteriormente enumeradas o de cualquier tipo, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. **TRANSPORTE** Servicio de Logística, Distribución, Correo y/o Transporte por vía terrestre, incluido ferrocarril, aérea, marítima o fluvial; de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, transporte de caudales, correspondencia, clearing bancario, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, mercaderías y bienes, productos en proceso, producción terminada en todos los rubros, sustancias alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, productos alimenticios, cargas pesadas y/o peligrosas, bajo reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios y/o prestar servicio de auxilio, reparaciones y remolques; prestar servicios u operaciones de depósito fiscal, a mercaderías, cajas, correspondencias, consolidación y desconsolidación de mercaderías importadas o a exportar; contenedores marítimos, manipulación, movimientos, arreglos, retiros, traslados, fletes, Almacenamiento, mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías y bienes propios o de terceros, despachos de aduana con personal propio y/o por intermedio de funcionarios autorizados; realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes. Emitir guía, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos. **CONSTRUCCIÓN:** Realizar obras públicas, privadas e internacionales, construcción, ejecución, reforma, reparación, instalación, mantenimiento y financiación de obras de arquitectura, ingeniería, electrificación, hidráulicas, demoliciones, obras viales, obras civiles en general, y/o de cualquier naturaleza sean las mismas públicas o privadas. Construcción y venta de departamentos, cabañas, complejos turísticos, complejos de vivienda, remodelaciones y adecuaciones de obras y complejos, sean públicas o privadas. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontali-

dad, su decoración, equipamiento y parqueización. **INMOBILIARIA:** Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. **FINANCIERA:** concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO IMANOL ACUÑA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALVARO GABRIEL BRICCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o

igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANTONIO IMANOL ACUÑA, D.N.I. N° 32585888 2) Director/a Suplente: ALVARO GABRIEL BRICCHI, D.N.I. N° 26085361. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 503046 - s/c - 18/12/2023 - BOE

#### **FERRETERIA CONTE S.R.L**

Por acta de cesión de cuotas sociales de fecha 07/12/2021 la Sra. Maria Lourdes Conte DNI: 32099263, Cuit: 27-32099262-5, nacida el 7/01/1986, casada, con domicilio en Felix Samaniego N° 2207 cede la cantidad 45 cuotas sociales de valor nominal 100 pesos cada a la Sra. Karina del Valle Conte DNI: 23.821.513, CUIT: 27-23821513-2, nacida el 11/03/1974, casada, domiciliada en calle Felix Samaniego N°2227 y cede también 45 cuotas sociales de valor nominal 100 pesos cada una a la Sra. Laura Ruth Conte DNI: 28.665.138, CUIT: 27-28665138-1, nacida el 01/03/1981, casada, con domicilio en calle Felix Samaniego N° 2175. Por acta de Reunión de Socios de fecha 16/11/2023 se eligieron como Gerentes Titulares el Sr. Jorge Modesto Conte, DNI nro. 10.446.547 y la Sra. Marina del Valle Cabrera DNI: 11.050.964 y se Reformó la cláusula sexta del contrato social que quedó redactada: "CLAUSULA SEXTA: : La administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo será optativo el nombramiento de un/a Gerente Suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular o cuando la sociedad requiera su elección" también se ratificó el Acta de Cesión de Cuotas de fecha 07/12/2021 y Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social que quedó redactada: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$100) cada una que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: i) Modesto Jorge Conte es titular de doscientas diez (210) cuotas lo que hacen un total de Pesos veintiun mil (\$21.000); ii) Marina del Valle Cabrera es titular de ciento veinte (120) cuotas lo que hacen un total de pesos doce mil (\$12.000); iii) Karina del Valle Con-

te es titular de ciento treinta y cinco (135) cuotas lo que hacen un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500) y ; iii) Laura Ruth Conte es titular de ciento treinta y cinco (135) cuotas lo que hacen un total de pesos trece mil quinientos (\$13.500). Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración"

1 día - N° 502182 - \$ 2535,25 - 18/12/2023 - BOE

#### **LEON FRYDMAN E HIJOS S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2023 se Ratificó el Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 05/09/2023, se rectificó el Punto N°2 del acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 05/09/2023 donde dice " DAMIAN FRYDMAN DNI: 33.347.389" debe decir " DAMIAN ARIEL FRYDMAN DNI:33.347.389" y también se dejó sin efecto el Acta de Asamblea general Ordinaria de fecha 29/07/2021.

1 día - N° 502199 - \$ 230,50 - 18/12/2023 - BOE

#### **SANTIAGO GIODA AUTOMOTORES SA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 18/11/2023, se decide Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 10/10/2023, en donde se resuelve Elección de Autoridades por un nuevo período estatutario. Por Presidencia se propone ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2023,, quedando conformado el directorio por: PRESIDENTE: Víctor Manuel Gioda, D.N.I. N° 17.111.829, CUIT N° 20-17111829-9; VICEPRESIDENTE: Gonzalo Gioda, D.N.I. N° 33.202.171, CUIT N° 20-33202171-1; DIRECTORES TITULARES: Juan Manuel Gioda, D.N.I. N° 32.646.682, CUIT N° 20-32646682-5, Marcela Alejandra Ponzio, D.N.I. N° 17.810.034, CUIT N° 20.17810034-9; Juliana Gioda, D.N.I. N° 34.801.778, CUIT N° 27-34801778-6; Y DIRECTOR SUPLENTE: Valentina Gioda, D.N.I. 41.034.920, CUIT 27-41034920-0, los cargos fueron aceptados. Por otra parte se decide la Reforma del Estatuto Social, Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Excluir del objeto social actividades financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, quedando en tal sentido, el nuevo artículo, redactado de la siguiente forma: : "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar

refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." Puesto a consideración el mismo es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 502386 - \$ 4526,05 - 18/12/2023 - BOE

#### CNG S.A.

Edicto Rectificativo - En la publicación del boletín oficial del edicto n° 502133 de fecha 14 de Diciembre de 2023, donde decía: "... Cambio de Objeto Social..." debe decir: "...Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.-

1 día - N° 502921 - \$ 372,70 - 18/12/2023 - BOE

#### BYB S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL - APERTURA DE SUCURSALES - ACTA DE ASAMBLEA N° 01/2023. En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, siendo las 10:00 horas, del día 20 de marzo del año 2023, se reúnen la totalidad de los socios de la sociedad ByB S.R.L. Preside la reunión el Sr. Daniel Barros, socio gerente conforme cláusula Séptima del Contrato Social. El Sr. Presidente deja constancia que la presente se celebra en los términos de la cláusula Octava del Contrato Social, que posibilita la realización de reuniones de asambleas. El Sr. Presidente señala que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL. El Sr. Presidente manifiesta que resulta operativa y administrativamente conveniente para la Sociedad modificar el domicilio de su sede social al de Esquíú 1274 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. En ese sentido, mociona para que se lleve a cabo dicho cambio. Luego de un breve intercambio de opiniones, se destaca que no resulta necesario realizar una reforma estatutaria para llevar a cabo el cambio de sede social, toda vez que el domicilio propuesto se encuentra dentro de la jurisdicción de esta Ciudad, la moción es aprobada por unanimidad. 2) APERTURA DE SUCURSALES: Los socios por unanimidad resuelven autorizar la apertura de Sucursales (locales de ventas) en la Provincia de Córdoba en las siguientes

direcciones: Av. Juan B. Justos 3652, Ciudad de Córdoba; y Bv. Las Heras 900, Ciudad de Córdoba. Se nombra por unanimidad a la Srta. Ruth Sabrina Barros Bordón, DNI 41.520.247 como representante de las mismas con facultades de administración, quien estando presente manifiesta su aceptación al cargo y fija domicilio especial en Pasaje Manuel Motta 1542, Ciudad de Córdoba. 3) CONSIDERACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2022: Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de la información contable, el Sr. Presidente hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración, dicha moción es aprobada por unanimidad. Sometida a consideración de los socios la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y socia presente, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo del año 2023.

1 día - N° 502927 - \$ 4240,20 - 18/12/2023 - BOE

#### TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Designación de autoridades: Por Acta N° 59 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 17/11/2016, se resolvió la designación de autoridades de la sociedad TALPE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, CUIT N° 30-52201840-2 con sede social en calle CAMINO A LOS MOLINOS KILOMETRO CINCO Y MEDIO (5 ½), de esta ciudad de Córdoba, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente Tomas Maria Perez, DNI 6.493.601, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Vicepresidente Pablo German Perez Mesquida DNI 22.222.798, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Director Titular Hilda Sara Mesquida DNI 3.885.448, con domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Director Suplente Diego Gabriel Perez DNI 21.392.581, con

domicilio real en IGARZABAL N°: 1986- CORDOBA; Sindico Titular Dr. Hugo Roberto Graffi, DNI N°: 7.799.816, M.P 1-24445, con domicilio en 27 DE ABRIL 1449- CORDOBA; Sindico Suplente Dr. Mauro Atilio Graffi, DNI N°: 26.178.218, M.P 1-32164, con domicilio en 27 DE ABRIL 1449- CORDOBA; todos con mandato por 3 (Tres) ejercicios. Todos aceptan el cargo, DECLARAN bajo juramento que no están incurso en incompatibilidades ni inhabilidades y/o prohibiciones, tanto legales como estatutarias, para ejercer el cargo para el que fueron electos, y fijan domicilio especial en AV. VELEZ SARFIELD N°: 5945- B° COMERCIAL- CORDOBA.

1 día - N° 501648 - \$ 1348,75 - 18/12/2023 - BOE

#### SERCA S.R.L.

#### RIO PRIMERO

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL (GERENCIA) - Por Instrumento de Cesión y Acta N°33 de fecha 13/12/2023, Señores MARTIN ALEJANDRO CAVALLO, argentino, de 46 años, nacido el 30/07/1977, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 145 de la Localidad de Rio Primero, departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, DNI N° 25.813.189, estado civil casado, de profesión Comerciante, cedió a FERNANDO ARIEL CAVALLO, de 49 años de edad, nacido el 04/10/1974, domiciliado en calle Pablo Rober N° 273 de la Localidad de Rio Primero, departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba DNI N° 24.088.197, estado civil soltero, de profesión agricultor, las 600 cuotas sociales de "SERCA S.R.L." de la que es propietario, representativas del 20 % del capital social al precio convenido de \$64.285.169,35. El Socio CEDENTE, el Sr. MARTIN ALEJANDRO CAVALLO, renunció a la calidad de Socio Gerente, y por ello los SOCIOS resolvieron modificar la Cláusula Decimotercera del Contrato Social: "la administración de la Sociedad será ejercida por los dos (2) Socios que revestirán el carácter de Socio Gerente y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma indistinta de cada uno de ellos y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

1 día - N° 502674 - \$ 1808,80 - 18/12/2023 - BOE